

Javier Milei envió al Congreso la Ley Ómnibus de reforma del Estado

27/12/2023



El ministro del Interior, Guillermo Francos, en nombre del Poder Ejecutivo entregó esta tarde al presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem, un ambicioso proyecto de ley “ómnibus” que contiene 664 artículos, en el cual se encuentran delegaciones legislativas al Poder Ejecutivo nacional de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, social, previsional, de seguridad, defensa, tarifaria, energética, sanitaria y social por dos años, hasta diciembre de 2025.

En su contenido, en la ley “ómnibus” enviada al Congreso se

incluye una amplia reforma electoral, en la cual se incorpora el sistema de elección uninominal por circunscripción al estilo anglosajón, profundos cambios impositivos, una moratoria y un blanqueo.

En el marco de una marcha de la **CGT**, este paquete de leyes incorpora en el Código Penal nuevos controles a las manifestaciones callejeras y agrava las penas por los cortes de calle, en especial para los organizadores.

El comunicado de la Oficina del Presidente Javier Milei sobre la ley “ómnibus”

De acuerdo con las palabras de la **Oficina del Presidente Javier Milei**, la **Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos** tiene “el espíritu de restituir el orden económico y social basado en la doctrina liberal plasmada en la Constitución Nacional de 1853”.

“Presentamos al Honorable Congreso de la Nación el adjunto proyecto de ley y manifestamos nuestra firme voluntad de emprender, inmediatamente y con instrumentos idóneos, la lucha contra los factores adversos que atentan contra la libertad de los argentinos; que impiden el correcto funcionamiento de la economía de mercado y son la causa del empobrecimiento de la Nación”, detalló la **OPEA**.

La **Oficina del Presidente Javier Milei**, detalló: “Promovemos estas reformas en nombre de la Revolución de Mayo de 1810 y en defensa de la vida, la libertad y la propiedad de los argentinos”.

Fuente: Radio Mitre